CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio,creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al área de Protección y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona que preste al centro zonal, por sus propios medios, conplena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual **: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.**

En este sentido la coordinadora del centro zonal procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia conforme a la resolución 10715 de 26 de octubre de 2018 para la celebración del presente contrato de prestación de servicios asistenciales Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON identificada con la cédula de ciudadanía No.85471647 de SANTA MARTA , **(Atlántico**) certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto delcontrato a celebrar de prestación de servicios Asistenciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5817 *de 9 de noviembre de 2020* y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

Copia título de Bachiller expedido por el Colegio INSTITUTO COLOMBIA DE FUNDACION– FUNDACION-MAGDALENA.
Copia título de licenciada en ADMINISTRADOR DE EMPRESA expedido por la POLITECNICO DE LA COSTA de Barranquilla Atlántico.

En consecuencia, certifico REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON que cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área **de Primera infancia** en los Estudios Previos y la Resolución 5817 *de 9 de Noviembre de 2020* y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de prestación de Servicios Transversal Protección para desarrollar el siguiente objeto contractual : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los 15 días de enero de 2023.

ALEJANDRO ANTONIO CAMARGO HERNANDEZ
Coordinador Centro Zonal Suroccidente

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLASIFICADA